

Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI)

REQUISITOS PARA CONSIGNACION DE PAGO EN CONCEPTO DE RENTA

1. Tarjeta de identidad del Arrendatario
2. Ultimo recibo cancelado en concepto de renta
3. Motivo de la consignación con fundamento en el artículo 551 del código civil
 - a. Si el arrendador se niega a recibirlo
 - b. Si dos o más personas se pretenden tener el mismo derecho sobre la renta

Para consultas escribir a los correos electrónicos: dai@sgjd.gob.hn Tegucigalpa

daisps@sgjd.gob.hn San Pedro Sula

daiceiba@sgjd.gob.hn La Ceiba

daicopan@sgjd.gob.hn Santa Rosa de Copan